

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 101



viernes, 30 de mayo de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02745

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PENCHES

Dictaminada por la comisión especial de cuentas de esta entidad, la cuenta general del año 2024, y según lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes. Dicha consulta, y durante el plazo señalado, podrá efectuarse en las oficinas municipales (Ayuntamiento de Oña. Referencia 39/25) en horario de 9 a 14 horas.

En Penches, a 20 de mayo de 2025.

El presidente, Sergio Ureña Zaldívar

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958